

webmaster@supersociedades.gov.co

De: Juzgado 47 Civil Municipal - Seccional Bogota <cmpl47bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado el: lunes, 17 de septiembre de 2018 1:35 PM
Para: webmaster@supersociedades.gov.co; promotor@guerreros.com.co
Asunto: RTA OFICIO DE ADMISION DE REORGANIZACION DE SERVISEXTA S.A. CON AUTO 400-010076

En atención a su escrito que da cuenta de la orden de oficiar a todos los jueces que adelanten procesos contra el deudor, para que se sirvan remitirlos a la liquidación, incluso, aquellos que se adelanten por concepto de alimentos, indicándoles que la incorporación deberá darse antes del traslado para objeciones de los créditos, so pena de ser considerados como extemporáneos.

Por lo anterior se hace la búsqueda en el Sistema Judicial Siglo XXI y se confirma que no aparecen procesos en este despacho con los datos citados.



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2018-01-411602

Fecha: 17/09/2018 14:26:44

Remitente: - Juzgado 47 Civil Municipal - Seccional Bogotá

Folios: 1

Se realizó la búsqueda en las diferentes bases de datos de los PROCESOS ARCHIVADOS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS que reposan en la carpeta de secretaria y no se encontró ningún proceso en el cual se encuentre; como demandante o demandado.

Cordialmente,

LAURA RODRIGUEZ ROJAS

SECRETARIA

JUZGADO 47 CIVIL MUNICIPAL

CRA 10 No 14 33

TEL 2831973

